

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE TURISTICA CUVI & BRUNS DRAKE - INN CIA. LTDA**

A los veinte y nueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, con diez minutos, en las oficinas de la compañía, ubicadas la calle Antonio Gil y Playa Grande, Puerto Villamil, provincia de Galápagos se reúnen los siguientes accionistas:

Jacqueline Bruns Ann, por sus propios derechos representando a 204 acciones de un dólar cada una, que representan el 51% del capital social de la compañía.

Carlos Alfonso Cuví Rinsche por sus propios derechos representando a 196 acciones de un dólar cada una, que representan el 49% del capital social de la compañía.

Los accionistas citados anteriormente conforman la totalidad del capital social de la compañía TURISTICA CUVI & BRUNS DRAKE - INN CIA.LTDA., y aceptan de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar sobre el informe que presenta el Gerente General del ejercicio económico del año 2017.
2. Conocer y aprobar sobre los balances y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017.

Preside la Junta la señora Nancy Doherty Mc Grath, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Carlos Alfonso Cuví Rinsche.

Respecto del primer punto del orden del día, el señor Gerente General da lectura a su informe y luego de las explicaciones pertinentes, los accionistas

resuelven por unanimidad aprobar el informe presentado y la gestión del Gerente General.

En relación con el segundo punto del orden del día, el señor Gerente General de la compañía presenta los balances y las notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2017, a los accionistas e inmediatamente procede analizar los mismos, conjuntamente con los accionistas, los cuales reciben una explicación pormenorizada de los documentos, los mismos que luego de la discusión respecto de los resultados, son aprobados por unanimidad.

Al concluir el orden del día, el señor Presidente concede el término de veinte minutos para la redacción del acta.

Una vez reanudada la sesión se reinstala la Junta General de Accionistas y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad en su total contenido. Con lo cual se el Presidente clausura la reunión, siendo las diez horas con treinta minutos, en unidad de acto los señores accionistas que representan la totalidad del capital suscriben la presente acta.

